

Código de documento	<b>P38.009.01_SOL</b>
Descripción del documento	<b>Solicitud de tarjeta estacionamiento vehículos de personas con discapacidad</b>

<b>DATOS DEL INTERESADO</b>	DNI / CIF / NIE / Pasaporte	Apellidos y nombre o Razón Social					
	Nombre de la Vía Pública	Número	Escalera	Piso	Puerta	C. Postal	Provincia
	Municipio	Teléfono	Dirección de correo electrónico				

<b>DATOS DEL (1) REPRESENTANTE</b>	DNI / CIF / NIE / Pasaporte	Apellidos y nombre o Razón Social					
	Nombre de la Vía Pública	Número	Escalera	Piso	Puerta	C. Postal	Provincia
	Municipio	Teléfono	Dirección de correo electrónico				

Medio de notificación (2)	<b>Notificación electrónica por comparecencia en la sede electrónica del Ayuntamiento de Segovia.</b> <input type="checkbox"/> Solicito expresamente recibir las notificaciones relativas a este trámite mediante papel en el domicilio.
---------------------------	---

<b>HECHOS Y RAZONES</b>	<b>EXPONE:</b> que estando empadronado en Segovia, reúne los requisitos recogidos en la Ordenanza de Circulación del Municipio de Segovia de la siguiente modalidad para la concesión de LA TARJETA DE ESTACIONAMIENTO PARA VEHÍCULOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD:
-------------------------	---

<b>MODALIDAD DE TARJETA Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA</b>	<input type="checkbox"/> <b>A. DISCAPACIDAD Y MOVILIDAD REDUCIDA</b>	
	<input type="checkbox"/> Copia resolución Centro Base de Atención a personas con discapacidad de la Gerencia Territorial de servicios Sociales de Segovia reconociendo una discapacidad como mínimo del 33% y valoración de movilidad reducida con un mínimo de 7 puntos o estar encuadrado en los supuestos a) Utilización silla de ruedas, b) Utilización de bastones y c) Dificultad de utilización de medios normalizados de transporte. <input type="checkbox"/> Fotografía del solicitante tamaño carné.	
	<input type="checkbox"/> <b>B. DISCAPACIDAD VISUAL</b>	
	<input type="checkbox"/> Copia resolución Centro Base de Atención a personas con discapacidad de la Gerencia Territorial de servicios Sociales de Segovia en la que se contemple que se muestra en el mejor ojo una agudeza visual igual o inferior al 0,1 con corrección, o un campo visual reducido a 10 grados o menos. <input type="checkbox"/> Fotografía del solicitante tamaño carné.	
<input type="checkbox"/> <b>C. Entidades físicas y jurídicas que presten servicios sociales de promoción de la autonomía personal y de atención a la dependencia, que dispongan de vehículo destinado al traslado de personas con discapacidad y movilidad reducida</b>		
Matrícula del vehículo: <input type="text"/>		
<input type="checkbox"/> Permiso circulación vehículo a nombre de la entidad solicitante <input type="checkbox"/> Copia del CIF de la entidad solicitante Si el solicitante marca esta casilla, autoriza al Ayuntamiento de Segovia, a acceder a los datos de la DGT y de la Agencia Tributaria,		
<input type="checkbox"/> requeridos en la presente solicitud y para la exclusiva finalidad de la tramitación de la TARJETA DE CARGA Y DE ESTACIONAMIENTO VEHÍCULOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD		

<b>SOLICITA:</b> Tarjeta de estacionamiento de vehículos para personas con discapacidad.
--

Lugar	Día / Mes / Año	Firma del interesado o representante
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Órgano al que se dirige	SRA. ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA      Código: L01401945	

- En el caso de presentación de esta solicitud en una oficina de asistencia en materia de registros, el firmante de este documento autoriza a que un funcionario habilitado del Ayuntamiento de Segovia lo presente en su nombre en el Registro Electrónico General de esta Administración.
- A continuación se indica la normativa aplicable a este trámite, la información sobre Protección de Datos de Carácter Personal, las instrucciones de cumplimentación del formulario y la unidad tramitadora a la que dirigirse para consultas relacionadas con este trámite.



## NORMATIVA APLICABLE

- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Art. 74 y siguientes de la Ordenanza Municipal de Circulación.

## INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

<b>Responsable del tratamiento</b>	<b>Ayuntamiento de Segovia</b>
<b>Finalidad del Tratamiento</b>	Concesión tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad
<b>Legitimación del tratamiento</b>	Ordenanza Municipal de Circulación R.D. 1056/2014, DE 12 DE DICIEMBRE, por el que se regulan las condiciones básicas de emisión y uso de las tarjetas de estacionamiento para personas con discapacidad.
<b>Destinatarios</b>	Órganos judiciales
<b>Derechos de las personas</b>	Utilizando el procedimiento PG1021, que se encuentra en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Segovia. Derecho a retirar el consentimiento prestado y Derecho a reclamar ante la autoridad de control
<b>Información adicional</b>	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la sede electrónica del Ayuntamiento de Segovia: <a href="https://sede.segovia.es">https://sede.segovia.es</a>

### <sup>(1)</sup> ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN

Deberá acreditarse la representación mediante cualquier medio válido en Derecho. La falta o insuficiente acreditación de la representación no impedirá que se tenga por realizado el acto de que se trate, siempre que se aporte aquélla o se subsane el defecto.

En los trámites realizados a través del Registro Electrónico queda acreditada la representación legal de una persona jurídica a favor de persona física determinada mediante el acceso de ésta con certificado electrónico de representante emitido por un prestador de servicios de certificación reconocido.

### <sup>(2)</sup> MEDIO DE NOTIFICACIÓN

Las personas jurídicas, entidades sin personalidad jurídica (como asociaciones o comunidades de bienes), personas que ejerzan una actividad profesional que requiera colegiación obligatoria (como abogados o arquitectos) y los representantes de los anteriores, están obligadas por Ley a recibir las notificaciones por medios electrónicos.

El resto, personas no obligadas, pueden elegir ser notificadas mediante papel y posteriormente comunicar en cualquier momento a este Ayuntamiento, mediante los modelos normalizados establecidos al efecto, que las notificaciones sucesivas se practiquen por medios electrónicos o mediante papel.

Con independencia del medio de notificación, el Ayuntamiento de Segovia enviará un aviso de la notificación cursada a la dirección de correo electrónico que haya comunicado el interesado. Este aviso no tiene carácter de notificación y su falta de práctica no impedirá que la notificación sea considerada plenamente válida.

En el caso de indicar un representante, las notificaciones se realizarán a dicho representante, sin perjuicio de que el interesado siempre podrá comparecer por sí mismo en el procedimiento.

## PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y OTROS DOCUMENTOS

Registro Electrónico del Ayuntamiento de Segovia, a través de la sede electrónica (<https://sede.segovia.es>) o alternativamente, en caso de personas físicas no obligadas a comunicación electrónica con las Administraciones Públicas, en una oficina de asistencia en materia de registros de este Ayuntamiento.

## UNIDAD TRAMITADORA

Para cualquier consulta relacionada con esta solicitud puede dirigirse a la Sección de Tráfico, Transportes y Movilidad, a través de la dirección de correo electrónico [trafico.autorizaciones@segovia.es](mailto:trafico.autorizaciones@segovia.es), en el teléfono 921 41 30 39 o dirigiéndose personalmente o por correo a la siguiente dirección: Plaza Estación Autobuses, 2, 40002 Segovia..